dogmática. Debe, en consecuencia, adicionarse la Constitucion, expresando terminantemente que no admiten ni admitirán nunca reforma los principios que estén consignados en ella y que hayan servido de bandera á alguna revolucion.

Nosotros creiamos ántes, con excesiva candidez, que las Cámaras podian reformar la Constitucion, sujetándose á las prescripciones que para proponer y aceptar tales mejoras, están consignadas en el mismo Código político. La oposicion ha venido á sacarnos de este error. Las Cámaras sólo sirven, en resúmen, para conceder pensiones ó permitir la entrada libre de derechos de algunos relojes y faroles. Una revolucion, como la de Tuxtepec, pudo reformar el artículo 78; un Congreso, no.

El Diputado Mateos y sus amigos del *Monitor y el Tiempo*, no sólo exigen la inmutabilidad de principios y de procedimientos en un hombre. Esto ya era mucho de por sí, porque supone un entendimiento nulo, un carácter terco y un espíritu cerdoso y arisco que repugna las lecciones de la experiencia y se resiste á todo progreso. Los grandes políticos modernos han sido los políticos francos.

Pero no se limitan á esto nuestros adversarios. Quieren además que las Cámaras tengan siempre la misma opinion que el jefe del Poder Ejecutivo. Qué responderia alguno de estos periodistas al Diputado que le hablase en estos términos:

Yo no tuve participacion ninguna en el plan de Tuxtepec. Al venir á la Cámara, no me exigieron mis mandatarios el solemne juramento de cumplir y hacer cumplir el principio de no-reeleccion.

¿En virtud de qué ley ó qué precepto se me ordena cumplir una obligacion que no contraje?

Ahora bien, preguntamos nosotros: ¿de qué manera legal quieren esos periodistas que el General Diaz se oponga á la reeleccion? En fin de cuentas y para complacerles sólo un medio habria: que el Presidente por una órden dictatorial prohibiese la reforma del artículo 78, y en caso de que las Cámaras se encapricharan en llevarla á cabo, disolverlas usando de la fuerza. La prensa liberal, de cierto género, quiere en suma que el General Diaz, para salvar la Constitucion y las libertades, dé un Golpe de Estado.

Como ya lo hemos dicho muchas veces, el Diputado no debe de inquirir cuál es el juicio personal del Presidente para hacerlo suyo, ni el elector, al dar su voto necesita tampoco preguntar si el General Diaz querrá ó no ser reelecto.

LA JORNADA DEL MIERCOLES.

El aspecto de una asamblea deliberante es siempre solemne, cuando desde lo alto rodean á los Diputados una multitud de cabezas humanas y de pechos ansiosos y palpitantes.

Y este aspecto tenia el salon del antiguo teatro de Iturbide el miércoles. Desde las primeras horas de la

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

tarde, la multitud apiñada en las galerías, en los pasillos y escaleras, esperaba que se abriese la sesion. Los Senadores y Magistrados se confundian con los Diputados, espiando un rincon en los límites de la sala para oir la sesion, y los Secretarios de Estado, ménos el de Guerra, ocupaban los sitios que la costumbre les ha designado.

El momento ansiado llegó. La figura del Sr. Rodríguez Rivera se destacó desde el sólio presidencial, y cuando el poeta y médico cordobés, agitó la campanilla de plata, se oyó un ligero murmullo y luego reinó el silencio. Despues de leida el acta de la sesion anterior, continuó la discusion pendiente.

Fué ésta de verdadera importancia, pues aunque tuvo interés la cuestion planteada desde el dia anterior, preciso es reconocer que hasta el miércoles se elevó el debate á la altura que debia tener, quitándole todo carácter personalista.

Gran deseo habia en el público de oir al Sr. Baz; jóven de convicciones arraigadas, liberal de abolengo, escritor de mérito; viene á la vida pública con esa virginidad de lo ideal, á la que no han llegado todavía las sombras y asperezas de las realidades.

El Diputado por Texcoco ha pronunciado un discurso sembrado de doctrina, vigoroso en el pensamiento, categórico en las afirmaciones, destacándose de cuando en cuando en sus períodos observaciones originales que marcan su carácter, pues no sigue la corriente vulgar porque la siguen todos, sino que va en pos de su observacion y de sus peculiares pensamientos.

Su presentacion en la Cámara hace seis meses, adolecia de cierta falta de experiencia y de práctica, como

acontece al que viviendo largo tiempo en una atmósfera determinada, da los primeros pasos en un medio radicalmente distinto de aquel á que estaba habituada su naturaleza.

Mas esta inexperiencia es como el defecto de la edad, se pasa pronto: el más hábil piloto al seguir un rumbo nuevo, cuida, por espíritu de natural prudencia, de prevenir todo accidente á su nave, que despues deja marchar gallarda con velas desplegadas á merced del viento al retornar al puerto por el mismo derrotero.

Gustavo Baz, dentro del indice de materias que ha tocado en su discurso, estuvo perfectamente correcto y comedido, sin permitirse destemplanza en la frase, sin levantar la más leve protesta en los que le oian. Bien pronto se echa de ver á poco de escucharle, al hombre de buena fé que desea el bien de su país, que lo cree ligado á sus ideas y que comprende la vida parlamentaria en toda su grandeza.

Hombres como Baz hacen falta en los Congresos: en ellos es lo último el espíritu de partido, y su concurso en la formacion de las leyes es inapreciable, porque infiltran el espíritu reformista en la legislacion, favoreciendo así esa evolucion lenta, mediante la que, sin sacudimientos ni trastornos, se va realizando la transaccion entre las preocupaciones vulgares y las ideas que impone el desarrollo de la sociedad y las necesidades públicas.

A Gustavo Baz contestó el Sr. D. Manuel Flores, que lo mismo que el Dr. Parra, es muy popular entre los estudiantes y positivistas á visera levantada. El Sr. Flores como orador tiene dotes indiscutibles, buena y agradable voz, figura elegante, mímica animada y natural,

CAPILLA ALFONSINA

pero lleva todavía el pecado original de la cátedra y de la Academia. En el fondo de su discurso se dejó adivinar lo empapado que está su espíritu en la lectura de Taine, el gran deturpador de la Revolucion francesa, y al final estuvo habilidoso señalando dos campos para la hora de la votacion.

Cuando los aplausos estudiantiles se acallaron, se levantó de su asiento el Sr. Lic. Casasús.

La voz del Sr. Casasús no es muy extensa, pero es agradable; su actitud en la tribuna parlamentaria es resuelta y de combatiente.

De intento no hemos querido hacer aquí un extracto de los dircursos, porque nuestros lectores los conocerán íntegros. Sólo hemos deseado dar una idea de la sesion.

El Sr. Casasús hizo una revista de la historia mexicana, que dió lugar despues en las galerías y en la Cámara á vehementes comentarios y discusiones parciales, y tuvo sobre todo dos párrafos admirables, uno refiriéndose á Napoleon, y otro á los dias en que creció esta generacion actual, en medio de los horrores de la guerra extranjera.

Siguió el Sr. Crespo y Martinez, ingeniero y profesor de la Escuela de Minas.

El Sr. Crespo tiene muy buenas dotes, pero le falta del todo la experiencia. Su voz robusta se cansó por sus esfuerzos del principio; sus movimientos ordenados al comenzar se volvieron agitados y nerviosos; citó párrafos del dictámen á medias, como dicen los católicos que Voltaire citaba la Biblia, y concluyó con ménos brío del que habia empezado.

Ya las sombras de la noche habian cubierto la ciudad, y la temperatura de la sala habia subido á 32 grados, cuando el presidente, agitando la campanilla, anunció que quedaba con la palabra en pro para el dia siguiente, el Sr. D. Trinidad García.

Sigue, pues, el gran debate, y hé aquí los oradores que aun permanecen vírgenes en las blancas páginas del registro de la Secretaría. En pro: los Sres. José M. Gamboa y Alfonso Lancaster Jones. En contra: los Sres. José M. Romero y Francisco Búlnes.

La sesion del Jueves.

Antier terminó el debate sobre reeleccion en la Cámara de Diputados, y ni por un momento decayó en importancia.

El Sr. Trinidad García, Ministro de Gobernacion en la época en que se decretó la no-reeleccion y miembro de las Comisiones dictaminadoras, hizo uso de la palabra, explicando su situacion y las razones de alta conveniencia y patriotismo que aconsejaban que se adoptase el dictámen.

El Sr. D. José M. Romero con su palabra fácil, clara y potente, pronunció un razonado discurso bajo el punto de vista de la política, sobre todo de la norte-americana, y de los intereses económicos, abogando porque no se pusiera restriccion alguna para la eleccion Presidencial.

Contestóle el Sr. Gamboa, que era la primera vez que hablaba en la Cámara.

CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Todos conocen la gran suma de conocimientos jurídicos del Sr. Gamboa y su clara inteligencia, y recuerdan su más reciente trabajo sobre derecho internacional privado en la cuestion Cutting–Medina.

Su oracion parlamentaria fué digna de su reputacion, y en un tono reposado y sereno examinó la cuestion bajo el punto de vista especulativo del derecho. La única observacion que hay que hacer al Sr. Gamboa, es que todavía está amoldado á las prácticas del foro, prácticas más serenas y tranquilas que las del parlamento.

En seguida se levantó Pancho Búlnes.

Decir que el discurso de Búlnes fué brillante, sembrado de paradojas deslumbradoras y dichas con una frase corta, incisiva, enérgica, es decir, lo que todos ya sabiamos de antemano. Cada discurso de Búlnes es para él un legítimo triunfo oratorio. Un Diputado amigo nuestro y de Búlnes nos decia: "Si este Búlnes leyese á los grandes poetas castellanos media hora todos los dias, su palabra ganaria mucho, sus períodos concluirian con verdadera majestad y el ropaje de sus ideas seria lo más grandioso que se hubiera oido en la tribuna mexicana."

Contestó á Búlnes el Sr. Lancaster Jones. Al aparecer en la tribuna de las Comisiones uno de los veteranos de nuestras luchas políticas reinó un profundo silencio. El Sr. Lancaster, con la autoridad que le dan su experiencia y sus antecedentes, demostró las razones políticas que militaban en favor del dictámen.

Por fin, á las siete y media de la noche, la Cámara de representantes adoptaba las reformas constitucionales propuestas.

LA REELECCION

y la prensa oposicionista.

Cuando se trae al debate una cuestion de principios, importantísima por su propia naturaleza, debia esperarse que los periódicos que se han impuesto la tarea de censurarlo todo, de asumir en todo caso una actitud hostil, se colocaran en el mismo campo, esto es, en el terreno de los principios. No sucede así, y esto tiene una fácil explicacion, observándose únicamente que la prensa oposicionista no trata de investigar si la iniciativa que se discute está ó no en consonancia con el credo democrático, si es ó no conveniente aceptarla en las actuales circunstancias, sino de combatir cuantas ideas surjan de otro terreno que no sea el de la oposicion sistemática ó por cálculo.

A falta de razonamientos fundados en el texto y en el espíritu de las instituciones, á falta de razones que favorezcan la conveniencia pública, la oposicion emplea dos argumentos que á ella le parecen indestructibles por lo mismo que no encuentra otros. La reeleccion es inaceptable, dice, porque contraria el plan de Tuxtepec, y porque el General Diaz dijo alguna vez que no la aceptaria, como si no fuera un absurdo creer en la infalibilidad de un artículo de un plan revolucionario, cuando no lo son las Constituciones de los pueblos, y como si eternamente debiera prevalecer una opinion, por respe-

CAPILLA ALFONSINA

table que sea el hombre que la emita, formulada en época y en circunstancias diversas de las actuales.

Pero es preciso convenir en que la prensa oposicionista no puede hacer ni decir más; necesita parapetarse tras de esos débiles argumentos, porque comprende que será infaliblemente derrotada si acude á un terreno para ella peligroso. En el campo de los principios poco significa una promesa revolucionaria, y en el de la conveniencia nacional pesa poco el juicio de un hombre que desechó la idea reeleccionista en otro tiempo, por conviccion quizá, pero que sin duda no fueron extraños á ese juicio el desinterés y la modestia.

Si la oposicion demostrara que es eminentemente democrántico imponer restricciones al voto del pueblo, que es el único soberano segun las teorías constitucionales; si probara que la opinion emitida por el General Diaz debe prevalecer sobre los principios, sobre las tendencias de la Nacion y sobre las exigencias de la situacion actual, la cuestion cambiaria de aspecto; pero no lo hará así porque no podrá sostener con éxito tales aseveraciones; de manera que en la disyuntiva de oponer principios á principios y razones de conveniencia pública á razones de conveniencia pública, ó emplear argumentos fútiles, que por serlo nada significan, prefiere este último extremo como el más fácil y sencillo.

Y es la única manera en la cuestion de actualidad para que la prensa oposicionista obtenga algun resultado, aunque éste no sea el más satisfactorio. El recurso que se emplea conduce al fin propuesto. Si se quiere extraviar la opinion del vulgo es indiferente aceptar ese medio ó cualquiera otro, porque ese vulgo aplaudirá ese ú otros absurdos. Cuando no se raciocina se cree

fácilmente, y en verdad que no necesitan ser muy elocuentes los escritores oposicionistas para persuadir á las muchedumbres inconscientes, ya persuadidas de antemano, de que un artículo de un plan político debe ser inmutable, aunque el Pueblo Mexicano, como todas las sociedades que progresan, haya sufrido en pocos años una trasformacion completa en el órden social y político.

Si se tratara de persuadir á las clases ilustradas, á los hombres conocedores de las ciencias sociales, la tarea oposicionista seria más difícil y laboriosa. Era preciso para lograrlo venir al campo de la filosofía del derecho público y demostrar en él que la Constitucion rechaza el dictámen que se debate, que le es contrario el espíritu de la democracia, y que la situacion actual es la más propicia para que se cumpla religiosamente una promesa hecha once años ha en Tuxtepec. Y aun no bastarian estas demostraciones; se necesitaba algo más que allanara el camino que conduce á la práctica. Seria preciso que la oposicion hiciera lo que hacen los partidos políticos propiamente dichos—sancionar un programa aceptable á la opinion pública y propugnar un candidato aceptable tambien á la misma opinion.

No procederá así seguramente y se resignará á continuar desempeñando el papel que desempeña con aplauso del vulgo, que fácilmente da el triunfo á quien más levanta la voz, á quien más combate á la autoridad y á la ley. Aun sin la iniciativa y el dictámen de actualidad, la oposicion encontraria motivo para censurar al gobierno y á sus amigos. Quien no tiene programa alguno, encuentra inaceptables todos los programa; quien carece de un candidato hallará inadmisibles

CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

cuantos se presenten, ya se trate de la reeleccion ó de llevar al poder, á la primera magistratura, á otro hombre que no sea el que rige actualmente los destinos del país.

LA REELECCION.

Puede aseverarse que la cuestion palpitante está ya resuelta: al debate que sufrió el dictámen presentado en la Cámara de Diputados siguió una votacion demasiado significativa, puesto que la reforma constitucional iniciada se aceptó por ciento setenta y dos representantes del pueblo, en contra de una minoría de diez ó doce. El expediente respectivo pasó al Senado, y probablemente en este cuerpo tendrá lugar una votacion semejante, á la que seguirá el voto de las Legislaturas.

En los dias trascurridos desde el en que se presentó la iniciativa en la Cámara de Diputados hasta el presente, este importantísimo asunto—el de la no-reeleccion del Presidente de la República—ha ocupado por completo la atencion general. Todas las clases han seguido con interés la marcha de un suceso político de cuya acertada solucion depende la conservacion de la paz, el aseguramiento de los bienes alcanzados y la garantía de que el país no se detendrá en la senda de su creciente prosperidad.

La resolucion aprobada—como saben nuestros lectores—quizá no ha contentado á los partidarios de principios diametralmente opuestos. Los que quisieron restringir la voluntad pública, prohibiendo en términos absolutos la reeleccion, y los que condenan toda restriccion al voto popular, no era posible que llegaran á entenderse; consideracion que seguramente ha obrado en el ánimo de los autores de la iniciativa y del dictámen, para proponer un término medio que pudieran aceptar tan encontradas aspiraciones. La mayoría aprobó este pensamiento, y ántes de mucho tiempo será un hecho la posible reeleccion, por una sola vez, del primer Magistrado de la República.

Si ésta se conforma ó no con la votacion de la Cámara de Diputados, es una cuestion de antemano resuelta en sentido afirmativo. Muchos intereses legítimos, muchas aspiraciones racionales favorecieron la idea de la reeleccion, apénas fué iniciada. La contrariaron solamente y la contrarian aún los hombres que suficientemente juzgan las cuestiones de más elevado carácter y de más trascendentales consecuencias, y los que pretenden ajustar al cartabon de sus tendencias, de sus intereses y pasiones toda medida política y administrativa.

La solucion dada á tan importante asunto, la dictaron y sostuvieron dos consideraciones patrióticas, entre otras muchas á que por ahora no nos referimos. Aquellas son, el interés supremo de la conservacion de la paz y el deseo de que se obtengan todos los favorables resultados que el país espera, de las leyes económicas que han restablecido en el interior y en el extranjero el ántes perdido crédito de México. Siendo un hecho demos-

CAPILLA ALFONSINA